



Gases de La Guajira
S.A. E.S.P.

NIT. 892.115.036-6

Riohacha, 20 de septiembre de 2024

Señor
ENRIQUE DAVID GAMEZ OROZCO
Calle 7 A No. 15 – 17
Urbanización los Guayacanes
Teléfono: 301 779 9297
Suscripción: 13003073
San Juan del Cesar

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011(Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) se notifica la comunicación y/o resolución No. 2100-2024-005426, expedida el día 05 de septiembre de 2024, de la que estamos anexando copia íntegra, a través de la cual se da respuesta a la petición presentada ante la Empresa

La comunicación y/o resolución antes señalada, ha sido expedido por la Jefe de Atención a Usuarios, y contra el mismo no procede recurso alguno.

Según lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011(Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso de notificación.

Cordialmente,

GASES DE LA GUAJIRA S.A. EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO

Jhovana N/80

Riohacha, La Guajira
Carrera 15 No. 14C - 33
Tel.: 7270300

Maicao, La Guajira
Calle 12 No. 7 - 77 Local 3
Tel.: 7260268

Villanueva, La Guajira
Calle 12A No. 8 - 102
Telefax.: 7772608



2100-2024-005426

Riohacha, 05 de septiembre de 2024

Señor
ENRIQUE DAVID GAMEZ OROZCO
Calle 7 A No. 15 – 17
Urbanización los Guayacanes
Teléfono: 301 779 9297
San Juan del Cesar

Asunto: Solicitud de documentos de refinanciación.

Suscripción: 13003073

Respetado señor Gámez:

Atendiendo comunicación recibida en oficinas de atención a usuarios el 16 de agosto de 2024, bajo radicado interno SAN-000225, en la que solicita copia de los documentos de la refinanciación asociada al programa FNB BRILLA, reflejada en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la calle 7 A No. 15 - 17 del municipio de San Juan del Cesar, nos permitimos informarle lo siguiente:

GASGUAJIRA S.A. E.S.P. constató que el citado inmueble registra acuerdo de pago para el servicio de FNB-Brilla de fecha 23 de abril de 2024, cuando presentaba deuda vencida de octubre, noviembre, diciembre de 2023, enero, febrero y marzo 2024, por valor de \$253.702, más un saldo diferido por la suma \$273.075; recibiendo un abono de \$30.000 y realizando descuento de \$16.274, por lo que quedó una obligación de \$480.503 que fue financiada a 30 cuotas, de las que a la fecha se encuentran facturadas 4 cuotas hasta agosto de 2024, las cuales han sido objeto de pago, cuyo detalle se presenta a continuación:

Periodo	Cuota Refinanciación	Financiación Refinanciación	Seguro Brilla	Intereses mora	Total	Fecha pago
Mayo 2024	\$ 13.554	\$ 10.421	\$ 612	\$ 6	\$24593	14/06/2024
Junio 2024	\$ 11.574	\$ 9.948	\$ 596	\$ 70	\$ 22188	10/07/2024
Julio 2024	\$ 11.997	\$ 9.313	\$ 581	\$ 16	\$ 21904	14/08/2024
Agosto 2024	\$ 12.288	\$ 8.985	\$ 565	\$ 51	\$ 21889	07/09/2024

En la actualidad se registra un saldo diferido de \$431,093 que puede ser objeto de pago en el momento que se estime oportuno, evitando el pago de conceptos asociados a financiación.

En cuanto a su solicitud de remitir copia de documentación de acuerdo de pago, nos permitimos precisar que en ella se incluyen datos personales. En este sentido el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia desarrollado por la ley 1581 de 2012, señala el proceso a seguir para la protección de datos por las empresas públicas y privadas con la información que se maneja en el interior de cada organización. Al respecto, GASGUAJIRA S.A. E.S.P., cuenta con políticas requeridas para la protección de los datos de sus clientes, usuarios, empleados, contratistas, proveedores, accionistas, entre otros.



2100-2024-005426

2

La Constitución Política de Colombia establece en el artículo 15, lo siguiente *“Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.”*

Acatando las políticas acordadas en el marco de la aplicación del derecho constitucional al Habeas Data, GASGUAJIRA S.A. E.S.P. no procederá a atender positivamente su solicitud respecto de remitir copias de los documentos de la refinanciación celebrada el día 08 de marzo de 2022 en el citado inmueble, teniendo en cuenta que contiene datos personales.

Nuestras oficinas de atención a usuarios continúan a su disposición cuando considere oportuno, además cuenta con canales no presenciales a través de la página www.gasesdelaguajira.com y del call center marcando al número 164, desde la comodidad de su hogar. Autorice en sus escritos, la notificación de su respuesta a través de correo electrónico, sin desplazamientos y sin costo de transporte.

Atentamente:


ROSELIS AREIZA MEJIA
Jefe Atención a Usuarios

Jhovana N./80.
44-13-101647



2224859196

SAN JUAN DEL CESAR



2224859196

DOCUMENTO UNITARIO

LA GUAJIRA F.P: CRE

No. Remisión Guía Retorno Sobreporte B. Seguridad

rs1 NOTIFICACION 24-005426

PESO: 1.00 Kg VOL: -- T.E: NORMAL M.T: Terrestre

EMITENTE: GASES DE LA GUAJIRA S.A E.S.P

0315 Total PZ 1 Vr. A Cobrar \$ 0

RIOHACHA - LA GUAJIRA EL: 7270300

86

M1

Zona Carga M1

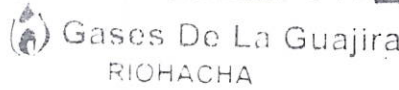
Zona Documento

DIR: CALLE 7 A N. 15- 17 URBANIZACION LOS GUAYACANES
Recibo a conformidad / observaciones en la entrega

RAD No.:

SUSCRIPCION CONTRATO:

FECHA 08 OCT 2024 HORA: 3:00pm



RECIBIDO PARA SU ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACION
RECIBIDA PASE A ATENDIDO

Fecha Entrega: / /

Gisela



Vr. A Cobrar \$ 0

DG-CL-IDM-F-139 VI

Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No. 2065 de Oct. 8/2020

DESTINATARIO: ENRIQUE DAVID GAMEZ
DROZCO
I.I./NIT:
EL: 3017799297
DIR: CALLE 7 A N. 15- 17 URBANIZACION
OS GUAYACANES

Cod. Operativo 0330		Cod. Ciudad 905	
Zona Carga MO		Zona Documento MO	
DESTINO: RIOHACHA LA GUAJIRA			Posición Rack:
MOTIVO DE DEVOLUCIÓN: CERRADO SEGUNDA VEZ		SOLUCIÓN: DEVOLUCION AL REMITENTE	
CONFIRMACION DE ENVIO No. 1			
Destinatario:			
Dirección: CRA 15 14C-33			
C.P: 440001321		Tel: 7270300	
Observaciones: ENVIÓ CON NOVEDAD PARA LA ENTREGA DEVUELTO X FRANQUICIA NO SE PUDO LOGRAR ESTABLECER COMUNICACIÓN SE EXCEDIÓ TIEMPO DE ESPERA SE GENERA DEVOLUCIÓN AL REMITENTE			
Usuario y ciudad de Conf: Ocalvoea (VALLEDUP)			Fecha Conf.: 10/7/2024

BO-MECE-MLG-CRD-F-37